


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 66

25 de octubre de 2022

SUMARIO. Pág. 6402

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-04

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida hasta las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2022.

6407

PPL/000002-03

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la *Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León*, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.

6408

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000005-01

Acuerdo de 13 de octubre de 2022, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2023.

6409

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000030-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria.

6411



Páginas

451. Mociones

M/000024-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de octubre de 2022.

6412

M/000025-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2022.

6416

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000092-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a balance de los primeros seis meses del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

6418

POP/000093-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los acontecimientos acaecidos dentro de la "Mesa por el Futuro de la Provincia de León".

6419

POP/000094-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración que hace de los 6 primeros meses de su Gobierno.

6420

POP/000095-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los datos de fallecidos en los centros residenciales de mayores conocidos por la sentencia del TSJ.

6421

POP/000096-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si es necesario cumplir con los objetivos de la Agenda 2030.

6422



	<u>Páginas</u>
POP/000097-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León ha fiscalizado correctamente la comunicación de los incendios forestales.	6423
POP/000098-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración del plan de choque iniciado hace unos meses para disminuir la lista de espera quirúrgica.	6424
POP/000099-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas adoptadas o que van a adoptarse por la Junta de Castilla y León para paliar riesgos sanitarios y económicos en el foco de lengua azul.	6425
POP/000100-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a grado de compromiso de la Junta de Castilla y León con la educación pública en relación a la instauración de las etapas 0-1 y 1-2 años.	6426
POP/000101-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a situación actual de la unidad de paliativos del Hospital Provincial de Ávila.	6427
POP/000102-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a si se van a priorizar fondos, y los criterios para hacerlo, para el problema demográfico que sufre Castilla y León.	6428
POP/000103-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a avances que se realizan en la declaración de hospital universitario para el Complejo Asistencial de Soria.	6429
POP/000104-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León relativa al Programa Territorial de Fomento para la reindustrialización de Béjar.	6430



Páginas

POP/000105-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León conoce cuándo se va a implementar en su totalidad el nuevo contrato de transporte sanitario.

6431

POP/000106-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a aplicación del nuevo Reglamento de Extranjería y las oportunidades de arraigo que ofrece.

6432

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000239-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a tener en cuenta la evolución demográfica y de los índices de envejecimiento en las ayudas y bonificaciones anunciadas frente a la despoblación; a instar al Gobierno de España a replantear el acceso a las mencionadas ayudas y bonificaciones para amoldarse mejor a cada caso y que puedan acceder a ellas determinadas comarcas con independencia de los datos demográficos de la provincia en que se ubiquen; y a tener en cuenta la evolución demográfica y de los índices de envejecimiento para la ejecución de sus inversiones en las provincias, comarcas y municipios de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

6433

PNL/000240-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar medidas para facilitar la explotación de nuestros recursos mineros, reordenando y unificando la legislación de referencia, favoreciendo la tramitación de proyectos mineros, movilizándolo el aprovechamiento de las reservas mineras bloqueado administrativamente, facilitando la explotación de minerales energéticos, y habilitando un mecanismo ágil dirigido a hacer compatible la minería con la conservación y el respeto de nuestros ecosistemas, para su tramitación ante el Pleno.

6437

PNL/000241-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para que, durante



Páginas

la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 2023, corrijan las previsiones sobre inversiones en Castilla y León presentando y apoyando enmiendas sobre distintas actuaciones en esa materia, así como a dirigirse al Gobierno de España para exigirle que en el año 2023 se comprometa a ejecutar los proyectos, obras e infraestructuras que se contengan en la Ley de Presupuestos, para su tramitación ante el Pleno.

6441

PNL/000242-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar un fondo para la convocatoria de ayudas directas destinadas a paliar el precio de combustibles, gas y electricidad, dirigido a autónomos, pymes, familias y comunidades de propietarios; a aprobar mejoras retributivas para los empleados públicos de Castilla y León en el marco de la negociación colectiva; y a establecer un plan de incentivos fiscales a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural, para su tramitación ante el Pleno.

6445

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000008-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

6448



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000001-04

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida hasta las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de octubre de 2022, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de derechos y garantías de las personas al final de su vida, PPL/000001, hasta las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000002-03

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de octubre de 2022, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la *Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León*, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000005-01

Acuerdo de 13 de octubre de 2022, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de octubre de 2022, ha acordado admitir a trámite el Acuerdo de 13 de octubre de 2022, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2023, para su deliberación en el Pleno de la Cámara en un debate de totalidad de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, y en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, adjunto remito a V. E. certificación del "ACUERDO DE 13 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE FIJA EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2023", para su debate en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 13 de octubre de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García

**JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día trece de octubre de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, adoptó Acuerdo con el siguiente tenor literal:



"ACUERDO DE 13 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE FIJA EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2023.

La persistencia durante 2022 de circunstancias excepcionales nos mantiene en un escenario complicado de deterioro de las expectativas de crecimiento económico, vinculado a la evolución de la inflación, con un incremento de los precios de la energía, de las materias primas y de los alimentos sin precedentes en los últimos años. Ante esta situación, tanto las autoridades de la Unión Europea como el Gobierno de España han mantenido la suspensión de las reglas fiscales durante el año 2023.

Por tanto, los Presupuestos de la Comunidad para el próximo ejercicio 2023 se elaborarán teniendo en cuenta este escenario presupuestario y tendrán como objetivo avanzar en la senda de crecimiento económico que transforme y reactive de forma sostenible la actividad económica y el empleo y fortalezca unos servicios públicos sanitarios, educativos, sociales y de acceso a la vivienda de calidad que protejan a todas las personas independientemente de donde vivan.

Como en ejercicios anteriores, esta suspensión de reglas fiscales no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, por lo que resulta imprescindible no renunciar a la estabilidad presupuestaria ni tampoco al principio de prudencia a la hora de realizar unos Presupuestos Generales. Así, a pesar de no existir unos objetivos de estabilidad para el próximo año, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión del 27 de julio pasado, estableció la tasa de referencia del déficit de las comunidades autónomas en el 0,3 % del Producto Interior Bruto Regional. También, en dicha reunión, se comunicaron las entregas a cuenta previstas para 2023 correspondientes a los recursos del modelo de financiación.

Teniendo en cuenta todas las variables que conforman el escenario presupuestario, se ha estimado el límite de gasto no financiero en el que se enmarcaran los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio de 2023.

El artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, atribuye a la Junta de Castilla y León la competencia para acordar el límite de gasto no financiero.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de octubre de 2022, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. El límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad de Castilla y León para 2023 se fija en 12.470 millones de euros, límite compatible con el déficit de referencia establecido en el 0,3 % del Producto Interior Bruto Regional

SEGUNDO. El límite fijado podrá ajustarse en los supuestos y en las condiciones previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria.

Valladolid, 13 de octubre de 2022

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y
HACIENDA**
Carlos Fernández Carriedo

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN**
Alfonso Fernández Mañueco"

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a trece de octubre de dos mil veintidós.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000030-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la interpelación I/000030.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación universitaria.

Valladolid, 18 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000024-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000024, relativa a "Política general de la Junta en materia de juventud":

ANTECEDENTES

Las políticas públicas implementadas en Castilla y León por los diferentes Gobiernos del Partido Popular hacen de esta Comunidad poco atractiva para que los jóvenes quieran y deseen residir en ella con el fin de crear un futuro. La falta de oportunidades que encuentran los jóvenes en la tierra que los vio nacer los obligan a emigrar a otros territorios para garantizarse un futuro digno.

La inacción mostrada durante años y la incapacidad actual del Gobierno de Castilla y León desencadenan que más de 4.000 jóvenes al año emigren fuera de las fronteras de esta Comunidad.

El año 2022 comenzaba con 200.000 jóvenes menos que hace 10 años. Nunca esta Comunidad había tenido tan pocos jóvenes como los existentes en el presente año.

Las promesas incumplidas por parte del Gobierno de Castilla y León y la falta de cumplimiento de sus propias leyes y normas que ellos mismos aprobaron nos han conducido a que Castilla y León sea en el año 2021 la Comunidad que más habitantes haya perdido.



El Consejo de Cuentas ya ha certificado que las medidas implementadas contra la despoblación por los Gobiernos del Partido Popular en los últimos 20 años han sido consideradas de un estrepitoso fracaso.

EL Consejo Económico y Social (CES) advierte a la Junta que las ayudas que pretende destinar para viviendas juveniles no van a servir para dinamizar el medio rural.

Es, por lo tanto, de imperiosa necesidad que la Junta de Castilla y León apueste por el futuro del colectivo juvenil como instrumento para poder garantizar un futuro a esta Comunidad. Del mismo modo, ha de saber escuchar las diferentes recomendaciones de los distintos actores e Instituciones y aplicar unas políticas transversales en materia de juventud ambiciosas, que reviertan la terrible tendencia de que Castilla y León, si continúan estas mismas políticas, seguirá liderando la pérdida de población durante los próximos 15 años.

La consecuencia de que Castilla y León posea una Ley de Juventud de hace más de 20 años y un Plan de Juventud de hace más 10 años es la espantosa sangría poblacional y las continuas reivindicaciones de los jóvenes que solicitan a la Administración autonómica "unas condiciones dignas para poder quedarse en esta Comunidad".

Para revertir tal desafortunado futuro que le aguarda a la Comunidad y facilitar a los jóvenes de Castilla y León las oportunidades que desean para poder crear su proyecto vital en Castilla y León se presenta la siguiente propuesta de resolución.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Remitir a esta Cámara antes del 30 de septiembre de 2023 un proyecto de Ley en materia de Juventud, actualizando así las necesidades e intereses que los jóvenes poseen en la actualidad, para su posterior valoración y aprobación.

2. Cumplir la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, aprobando antes del próximo 30 de noviembre de 2022 el Plan General de Juventud de Castilla y León, según le encomienda las competencias de su artículo 9.

3. Cumplir la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, estableciendo en los presupuestos anuales de la Comunidad de Castilla y León las partidas necesarias para atender a los gastos de las actividades, servicios y obligaciones que establezca la Ley de Juventud a las Diputaciones Provinciales y a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, como así estipula el artículo 73 de Ley de Juventud.

4. Cumplir la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, estableciendo planes especiales de financiación de las Corporaciones Locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la Ley en su artículo número 74.

5. Cumplir la Ley 11/2022, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y recuperando las ayudas eliminadas hace más de 10 años y que iban dirigidas a los programas realizados por las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro y que formen parte de las redes de información y formación juvenil, según lo referenciado en su artículo 76.

6. Garantizar que, en ningún caso, el incremento anual en las partidas correspondientes al Título III de la Ley 11/2022, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, a desarrollar por la Consejería competente en materia de Juventud sea inferior al porcentaje medio de incremento, para el correspondiente ejercicio, de los presupuestos autonómicos, como así se establece en la Ley de Juventud.



7. Realizar cuantas acciones sean necesarias que las competencias en materia de juventud sean asumidas por la Consejería de Presidencia antes del 30 de junio de 2023, respondiendo así a una de las reivindicaciones históricas realizadas por el Consejo de la Juventud de Castilla y León.

8. Instar la comparecencia en la Comisión correspondiente del Parlamento Autonómico de el o la titular de la dirección general responsable en materia de juventud en el primer mes del inicio del segundo período ordinario de sesiones, dando cuenta de lo realizado en el año anterior y acciones y medidas a implementar en el futuro.

9. Instar la comparecencia en la Comisión correspondiente del Parlamento Autonómico del Presidente o Presidenta del Consejo de la Juventud en el segundo mes del inicio del segundo período ordinario de sesiones, dando cuenta de lo realizado en el año anterior, las acciones y medidas a ejecutar en un futuro.

10. Crear un observatorio de la juventud de Castilla y León donde se pueda analizar y diagnosticar la situación de los y las jóvenes en nuestra Comunidad, ofreciendo con ello apoyo a la formulación de iniciativas, programas y políticas de juventud.

11. Elaborar un Plan específico de Salud Mental dirigido al colectivo juvenil de Castilla y León para el tratamiento de las diferentes adicciones, prevención del suicidio y cuantas más cuestiones sean presentadas como necesarias por los distintos actores sociales relacionados.

12. Elaborar un estudio para poder evaluar cómo ha afectado al colectivo juvenil de Castilla y León la crisis sanitaria de la Covid-19 en los posibles problemas emocionales y conductuales de jóvenes y adolescentes y que puedan desencadenar en enfermedades mentales, trastornos o conductas suicidas.

13. Situar, como máximo, las tasas universitarias de matrículas de grado, másteres y doctorado para el curso 2023-2024 en las Universidades Públicas de Castilla y León en la media de las establecidas por las diferentes Comunidades Autónomas de España.

14. Cumplir el apartado 69 del Pacto la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León, implantando Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia.

15. Incrementar en 3.500 plazas más la oferta en los Ciclos Formativos de FP, coordinándolo con los agentes sociales y el tejido productivo de Castilla y León.

16. Impulsar la promoción de la educación para la salud y el bienestar escolar en los centros educativos de la Comunidad actualizando los protocolos de prevención, detección e intervención inmediata, especialmente el ciberacoso a través de las diferentes redes sociales.

17. Elaborar antes del 30 de mayo de 2023 un plan de empleo juvenil que articule medidas y políticas activas de empleo, como así viene reclamando el Consejo de la Juventud de Castilla y León.

18. Elaborar un Plan de ayudas específico para Jóvenes que ambicionen un gran desarrollo del medio rural.



19. Impulsar cuantos recursos, mecanismos y acciones sean necesarios y suficientes para que los jóvenes agricultores puedan acceder a la tierra en buenas condiciones.

20. Realizar, al menos, una campaña anual contra la violencia de género con distintos mensajes en relación a los tipos y ámbitos de las violencias machistas desde la propia Consejería de Familia e Igualdad. Se diseñarán las campañas dirigiéndolas al grueso de la sociedad y a los propios agresores, impidiendo que el mensaje recaiga siempre en la responsabilidad que tienen las víctimas de salir de su situación de violencia y fomentar mensajes dirigidos a la erradicación de los micromachismos como puerta de entrada a situaciones de violencia.

21. Mantener en los próximos presupuestos generales de la Comunidad, al menos, la misma cuantía económica destinada al fomento de la igualdad de género, asegurando con ello las distintas acciones en favor de la discriminación positiva de la mujer y erradicación de situaciones de desigualdad existentes.

22. Remitir a esta Cámara antes del 30 de septiembre de 2023 un proyecto de Ley de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León.

23. Garantizar la atención urgente y prioritaria por parte de los servicios sociales y de todas sus unidades y centros a los menores afectados directa o indirectamente por la violencia de género.

24. Remitir a esta Cámara un proyecto de Ley para garantizar el principio de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en la Comunidad de Castilla y León en un plano no superior a un año.

25. Aumentar los recursos destinados a la ayuda de la emancipación de los jóvenes en la adquisición de una vivienda o en régimen de alquiler con el objeto de "evitar el sobreendeudamiento".

26. Aumentar las acciones encaminadas a la eliminación de la brecha salarial de género existente en Castilla y León.

27. Crear un nuevo plan que verdaderamente facilite la vuelta del colectivo juvenil emigrado, llegando a un mayor grupo jóvenes y aumentando las ayudas.

28. Establecer una línea de subvenciones periódica y exclusiva a través del propio Consejo de la Juventud de Castilla y León destinada a los diferentes Consejos de la Juventud de Castilla locales, provinciales y comarcales con el objeto de ayudarles en la financiación de sus programas de actividades, gastos de funcionamiento, gastos de personal y adquisición de equipamiento.

29. Solicitar al Secretario General de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo la rectificación pública de sus vergonzosas declaraciones peyorativas dirigidas a los jóvenes cuando el pasado 6 de octubre solicitaba a los jóvenes de Castilla y León a 'acudir en busca de empleo y conocer el mercado de trabajo en lugar de quedarse en casa esperando a las pagas'".

Valladolid, 10 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000025-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la moción, M/000025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas culturales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2022.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000025, relativa a "Política general en materia de políticas culturales":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Desarrollar y reglamentar el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 12 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, referente al 1 % cultural.**
- 2. Desarrollar y reglamentar el artículo 73 de la Ley 12/2002, de 12 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, referente al Instituto de Patrimonio Cultural de Castilla y León.**
- 3. Declarar el Espacio Cultural del yacimiento de arte rupestre paleolítico de Siega Verde, declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad, en aplicación del artículo 74 de la Ley 12/2002, de 12 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.**
- 4. Promover la creación de un Parque Arqueológico del Valle del Águeda.**



5. Impulsar la promoción específica de los castros abulenses y salmantinos y de la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente.

6. Poner en valor y fomentar la investigación del yacimiento inferopaleolítico de Ambrona y remodelar su Museo.

7. Dedicar a los programas de conservación y promoción del patrimonio cultural al menos el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad.

8. Realizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de los conventos y monasterios de Castilla y León y proceder a blindar sus colecciones de arte mueble mediante la figura de Bien de Interés Cultural y realizar una valoración técnica de aquellos inmuebles que pueden ser también declarados BIC.

9. Facilitar el régimen de visitas de todos los Bienes de Interés Cultural, con difusión y señalización pública de los horarios de apertura al público y de los días de visita gratuita, conforme a la Ley 12/2002, de 12 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

10. Ejecutar el traslado de la escultura del Santiago peregrino de Santa Marta de Tera (Zamora) al interior del templo".

Valladolid, 10 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000092-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a balance de los primeros seis meses del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000092 a POP/000094, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué balance hace de los primeros seis meses de su gobierno con la extrema derecha?

Valladolid, 21 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000093-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los acontecimientos acaecidos dentro de la "Mesa por el Futuro de la Provincia de León".

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000092 a POP/000094, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, PORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta los nuevos acontecimientos acaecidos dentro de la "Mesa por el Futuro de la Provincia de León"?

VALLADOLID, 21-10-2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000094-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración que hace de los 6 primeros meses de su Gobierno.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000092 a POP/000094, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León, en representación de UNIDAS PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de los 6 primeros meses de su gobierno?

En Valladolid, a 21 de octubre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000095-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los datos de fallecidos en los centros residenciales de mayores conocidos por la sentencia del TSJ.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León los datos de los fallecidos en los centros residenciales de mayores que hoy ya todos conocemos gracias a la sentencia del TSJ?

Valladolid, 21 de octubre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000096-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a si es necesario cumplir con los objetivos de la Agenda 2030.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León necesario cumplir con los objetivos de la Agenda 2030?

Valladolid, 21 de octubre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000097-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León ha fiscalizado correctamente la comunicación de los incendios forestales.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Ha fiscalizado correctamente la comunicación de los incendios forestales la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 21 de octubre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000098-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración del plan de choque iniciado hace unos meses para disminuir la lista de espera quirúrgica.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora hasta este momento el plan de choque iniciado hace unos meses con el que se pretende disminuir la lista de espera quirúrgica?

Valladolid, 21 de octubre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000099-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas adoptadas o que van a adoptarse por la Junta de Castilla y León para paliar riesgos sanitarios y económicos en el foco de lengua azul.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El día 14 de octubre de 2022 se conoció la aparición de un brote de "lengua azul" en una explotación ganadera de la Comarca de Ciudad Rodrigo. El 19 de octubre se convocó una concentración en la Unidad Veterinaria de Ciudad Rodrigo por la falta de información al respecto.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar la Junta de Castilla y León para paliar los riesgos sanitarios y económicos de este foco de lengua azul?

Valladolid, 21 de octubre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000100-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a grado de compromiso de la Junta de Castilla y León con la educación pública en relación a la instauración de las etapas 0-1 y 1-2 años.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es el grado de compromiso de la Junta de Castilla y León con la educación pública en relación a la instauración de las etapas 0-1 y 1-2 años?

Valladolid, 21 de octubre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000101-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a situación actual de la unidad de paliativos del Hospital Provincial de Ávila.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es la situación actual de la Unidad de Paliativos del Hospital Provincial de Ávila?

Valladolid, 21 de octubre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000102-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, relativa a si se van a priorizar fondos, y los criterios para hacerlo, para el problema demográfico que sufre Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ángel Ceña Tutor, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: en relación con el Programa Operativo de Castilla y León, tanto del FEDER como del FSE+, ¿van a priorizar fondos para el problema demográfico y con qué criterios?

En Soria, a 21 de octubre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000103-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a avances que se realizan en la declaración de hospital universitario para el Complejo Asistencial de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿qué avances se están realizando en la declaración para el Complejo Asistencial de Soria de la condición de Hospital Universitario?

En Soria, a 20 de octubre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000104-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León relativa al Programa Territorial de Fomento para la reindustrialización de Béjar.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del Programa Territorial de Fomento para la reindustrialización de Béjar?

Valladolid, 20 de octubre de 2022.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Gallego González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000105-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León conoce cuándo se va a implementar en su totalidad el nuevo contrato de transporte sanitario.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente a Por Ávila, al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA ORAL para su respuesta en el PLENO de las Cortes de Castilla y León:

PREGUNTA

¿Sabe ya la Junta de Castilla y León cuándo se va a poder implementar en su totalidad el nuevo contrato de transporte sanitario?

En Valladolid, a 20 de octubre de 2022.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000106-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a aplicación del nuevo Reglamento de Extranjería y las oportunidades de arraigo que ofrece.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000095 a POP/000106, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en representación de Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

¿Cómo piensa aplicar el consejero de Empleo e Industria el nuevo Reglamento de Extranjería y las oportunidades que ofrece de arraigo laboral y arraigo por formación?

Valladolid, 21 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000239-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a tener en cuenta la evolución demográfica y de los índices de envejecimiento en las ayudas y bonificaciones anunciadas frente a la despoblación; a instar al Gobierno de España a replantear el acceso a las mencionadas ayudas y bonificaciones para amoldarse mejor a cada caso y que puedan acceder a ellas determinadas comarcas con independencia de los datos demográficos de la provincia en que se ubiquen; y a tener en cuenta la evolución demográfica y de los índices de envejecimiento para la ejecución de sus inversiones en las provincias, comarcas y municipios de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000242.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

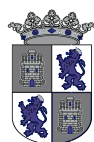
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde el año 2000 la Región Leonesa ha perdido más del 10 % de su población, que se ha reducido en 107.588 habitantes en lo que va de siglo XXI, en lo que supone el peor dato de evolución demográfica de una región tanto de España como de toda Europa occidental, con León, Zamora y Salamanca acumulando tres de cada cuatro habitantes perdidos por la Comunidad en este siglo, ante lo cual han de tomarse medidas de calado en este territorio.

Sin embargo, pese a estos catastróficos datos en Zamora, León y Salamanca, el Gobierno ha decidido dejar a la Región Leonesa al margen de las ayudas anunciadas



para compensar la despoblación, tomando en consideración únicamente la densidad de población y no teniendo en cuenta ni la evolución demográfica, ni la evolución en los índices de envejecimiento, ni los datos por comarcas o municipios, criterios que deberían tenerse en cuenta respecto al relevo generacional y futuro del territorio. Datos e índices que permitirían que dichas medidas contra la despoblación puedan ampliarse a la Región Leonesa o, cuando menos, a áreas muy importantes de ella y de otros territorios.

	2021	2000	Diferencia 00-21	% Dif. 2000-2021
León	451.706	502.155	-50.449	-10,0 %
Salamanca	327.338	349.733	-22.395	-6,4 %
Zamora	168.725	203.469	-34.744	-17,1 %
REGIÓN LEONESA	947.769	1.055.357	-107.588	-10,2 %

Por provincias, el instituto Nacional de Estadística (INE) recoge que desde el año 2000 la provincia de Zamora perdió 34.744 habitantes (-17 %), León perdió 50.449 (-10 %) y Salamanca perdió 22.395 (-6 %), para una pérdida total en la Región Leonesa de 107.588 habitantes desde el año 2000, lo que supone una caída del 10,2 % de su población. Unos datos que son una muestra evidente de por qué no se debe dejar a las tres provincias leonesas fuera de las ayudas y bonificaciones para luchar contra la despoblación.

Asimismo, no debemos olvidar las recientes proyecciones de población realizadas por el INE para los próximos quince años, estimando que León perderá 35.322 habitantes (-8 %), Zamora 23.344 (-14 %) y Salamanca 18.699 (-6 %), para una pérdida total estimada en la Región Leonesa de 77.365 habitantes en los próximos quince años, siendo las tres provincias de la Comunidad que más habitantes perderán en términos absolutos, y siendo asimismo la Región Leonesa el territorio de España que más habitantes perderá en los próximos quince años según dichas proyecciones del INE.

	2000-2021	Proyección 2022-2037	Datos 2000-2021 + Proyección 2022-2037
León	-50.449	-35.322	-85.771
Zamora	-34.744	-23.344	-58.088
Salamanca	-22.395	-18.699	-41.094
Palencia	-19.193	-12.818	-32.011
Ávila	-6.570	+499	-6.071
Soria	-2.164	+3.292	+1.128
Burgos	+8.815	-3.158	+5.657
Segovia	+7.050	+4.297	+11.347
Valladolid	+23.671	-11.634	+12.037



Pero para una visión más amplia del problema, a estos datos hay que sumar para el análisis los de envejecimiento, siendo la Región Leonesa la que peor evolución lleva en esta materia en toda Europa. Y es que, si en 1983, al crearse la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las provincias de Zamora, Salamanca y León eran la 2.^a, 4.^a y 7.^a de dicha Comunidad en índice de envejecimiento, hoy copan el podio, siendo las tres provincias más envejecidas de la Comunidad, estando a la cabeza del envejecimiento en España.

Además, la brecha en la tasa de juventud entre la Región Leonesa y Castilla ha pasado de 0,3 puntos porcentuales a 2 puntos entre 1983 y 2021, mientras que la brecha en la tasa de vejez ha pasado de 2,5 a 3,7, poseyendo actualmente la Región Leonesa los peores datos de España en las tasas de juventud (10 %) y vejez (28 %), lo que dificulta el relevo generacional e incentiva un aceleramiento de la despoblación, lo que hace necesarias medidas de calado sin demora.

Por ello, las medidas económicas contra la despoblación que ha anunciado el Gobierno deben ampliarse a otros criterios como la evolución demográfica, la evolución en el nivel de envejecimiento o, incluso, la evolución en el nivel de renta, de forma que con ello se pueda luchar contra la despoblación en las dos grandes áreas de vaciamiento existentes en España, tanto en la denominada Serranía Celtibérica (Soria, Teruel y Cuenca) como en la Región Leonesa (Salamanca, Zamora, León).

Asimismo, ha de abordarse un replanteamiento de dichas ayudas en lo territorial, para que se amolden mejor a las necesidades de cada zona, dada la heterogeneidad existente en materia poblacional dentro de las provincias. Por ello, las ayudas y bonificaciones deberían darse conforme a una gradualidad por zonas que permita amoldarse mejor a cada caso.

Y es que, a tenor de los datos, parece evidente que a la hora de abordar la problemática de la despoblación el Gobierno no ha analizado a fondo la situación en que se hallan, como mínimo, las provincias de Salamanca, Zamora y León y, especialmente, sus zonas rurales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno a tener en cuenta la evolución demográfica y la evolución en los índices de envejecimiento para que las provincias y zonas más afectadas puedan acogerse a las ayudas y bonificaciones anunciadas para hacer frente a la despoblación".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno a realizar un replanteamiento en lo territorial para el acceso a las ayudas y bonificaciones contra la despoblación, de forma que pueda haber una gradualidad por zonas que permita amoldarse mejor a cada caso, y, especialmente, para que aquellas comarcas que están sufriendo una mayor pérdida de población y poseen un mayor envejecimiento y menor densidad de población puedan acceder a ellas independientemente de los datos que arroje en su conjunto la provincia en que se ubiquen".



3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Tener en cuenta para la ejecución de inversiones en el marco de sus competencias la evolución demográfica y la evolución en los índices de envejecimiento que poseen las provincias y diversas comarcas y municipios que integran la Comunidad Autónoma".

Valladolid, 17 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000240-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar medidas para facilitar la explotación de nuestros recursos mineros, reordenando y unificando la legislación de referencia, favoreciendo la tramitación de proyectos mineros, movilizándolo el aprovechamiento de las reservas mineras bloqueado administrativamente, facilitando la explotación de minerales energéticos, y habilitando un mecanismo ágil dirigido a hacer compatible la minería con la conservación y el respeto de nuestros ecosistemas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000242.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY en favor de la prospección y explotación de los recursos mineros de España para su debate y aprobación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad extractiva de recursos minerales en la Península Ibérica ha estado íntimamente ligada al desarrollo económico y social de España. En busca de la importancia de la minería para nuestro país podemos remontarnos a los siglos I hasta el III d. C., cuando la gran riqueza mineral de Hispania era esencial para Roma. En Castilla y León, Las Médulas dan fe de esta realidad. Si avanzamos a la época moderna, la industria siderúrgica fue pionera en la Revolución Industrial española gracias a la explotación de los recursos mineros, en especial del carbón, que acompañó a dicho desarrollo.



El carbón ha sido durante los últimos años el motor principal de diversas zonas de nuestro país, focalizadas principalmente en el norte peninsular y especialmente en la zona del Bierzo Leonesa, el Valle de Laciana, en la Montaña Palentina y en la llamada Cuenca minera asturiana. Las minas de La Magdalena, Ciñera, Sabero, Valderrueda, Barruelo de Santullán, Guardo, etc., fueron fuente de riqueza y empleo para toda la cornisa cantábrica y el norte de Castilla y León.

Si nos fijamos en León, en 1990 la minería del carbón daba empleo a 13.000 personas. En 2017 apenas sobrevivían 8 empresas que daban trabajo a menos de 400 mineros.

Por todos es conocida la postura tomada en los últimos años por la Unión Europea, apoyada, incluso impulsada, por el propio Gobierno de España, que aboga por el total desmantelamiento del sector carbonífero, renunciando por completo a uno de los recursos energéticos con el que cuenta nuestro país. Una política que el tiempo ha demostrado suicida y sometida a los *lobbies* ecologistas y a las imposiciones del fanatismo climático.

La emergencia energética que vivimos actualmente, donde la invasión de Ucrania por parte de Rusia ha cortado el suministro de gas a Europa, ha puesto de manifiesto una realidad que los medios y las élites políticas han negado durante años; que el cierre del sector del carbón y las centrales térmicas fue una decisión precipitada y errónea que se llevó a cabo sin pensar en nuestra soberanía energética y el interés de la nación.

La realidad demuestra que el carbón nos puede servir como un elemento de reserva para cubrir situaciones de crisis como la actual, un sector estratégico al que no podemos ni debemos renunciar.

Además de recursos carboníferos, España dispone de recursos minerales esenciales para conseguir avanzar en el nuevo reto tecnológico iniciado con el salto a la acumulación de energía mediante el uso de baterías, disponiendo de reservas de una amplia gama de importantes recursos como el litio, el cobalto, el cobre, el zinc, el hierro, el níquel, el oro y el vanadio. Las tierras raras, de las que también disponemos, son indispensables para la producción de múltiples productos tecnológicos. No hace falta destacar la importancia económica y geoestratégica que tiene y tendrá en el futuro la minería de estos recursos minerales.

El Colegio Oficial de Geólogos ha insistido una y otra vez en que "es necesario investigar los recursos naturales" españoles, pero sus sucesivas peticiones, propuestas y planes han caído en saco roto. El Colegio de Geólogos recuerda que existen diferentes proyectos mineros paralizados, con trabas administrativas o con la oposición de grupos ecologistas o vecinales, "en la mayoría de los casos por desconocimiento".

Esta legislación es un auténtico cepo que nos tiene atrapados e impide el desarrollo económico de nuestra nación y la prosperidad de los españoles, comprometiendo el presente y amenazando el futuro de un sector económico como el de la minería, que resulta imprescindible para alcanzar la necesaria soberanía energética y nuestro progreso tecnológico.

Nuestros hogares y nuestras pymes necesitan energía barata y abundante. El propósito de cerrar y dinamitar todas las fuentes de energía que no complacen al ecologismo radical ha demostrado ser un fracaso que ha dejado a España y al resto de la Unión Europea en una posición de vulnerabilidad y dependencia energética a otras potencias.



España debe proteger sus intereses nacionales y su soberanía energética con una energía barata, sostenible, eficiente y limpia que asegure unos precios de la luz asequibles para las familias y empresas españolas. Mientras que las energías renovables no puedan garantizar nuestro suministro y la soberanía energética, nuestra nación no se puede permitir renunciar a ninguna fuente de energía.

Todas las leyes ideológicas aprobadas en los últimos años atentan contra el sentido común y han dejado a nuestra nación en una situación límite. Los españoles debemos poder decidir si seguimos apostando por un modelo abocado al fracaso o si por el contrario queremos reindustrializar nuestra nación y alcanzar la soberanía energética.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas en orden a facilitar la explotación de nuestros recursos mineros:

1. Reordenamiento y unificación de la legislación.

Es necesario derogar la actual Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, y modificar la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y su Reglamento, para regular un proceso de minería extractiva que garantice nuestra soberanía energética y permita impulsar nuestro desarrollo económico a través de la explotación de los yacimientos de minerales de alto interés geoestratégico y tecnológico, garantizando su viabilidad, tanto técnica como económica y medioambiental.

En tanto no se deroga la Ley de Cambio Climático, se establecerán áreas de protección especial minera, de forma que, al declarar una serie de recursos como prioritarios para el interés nacional, pueda articularse una excepción a la legislación para esos casos especiales, cuidando en todo caso, mediante canales de vigilancia y acompañamiento, el menor impacto medioambiental posible y la eficaz recuperación del área a la finalización de la explotación.

2. Poner en marcha una Estrategia Nacional de Minería que nos permita conocer los recursos naturales de los que disponemos en territorio nacional y que sean susceptibles de ser explotados para alcanzar la soberanía energética y garantizar un suministro de energía barata, sostenible, eficiente y limpia.

3. Debe favorecerse la tramitación de proyectos mineros.

La tramitación de expedientes mineros se está extendiendo en el tiempo por encima de los 5 años, lo que está ahuyentando a los inversores e impide cualquier previsión financiera creíble, dada la incertidumbre actual de los mercados. Es necesario poner fin a las trabas administrativas y fijar un plazo máximo de tramitación e introducir mecanismos que agilicen esa tramitación de expedientes como el uso de la Declaración responsable o la tramitación en paralelo en vez de la tramitación en serie.



4. Movilización de las reservas administrativas bloqueadas.

Liberalización de cualquier activo minero caducado, para activar el aprovechamiento de las reservas mineras se encuentren en zonas cuya explotación está paralizada por no haberse sacado a concurso público un derecho minero sobre terrenos que resulten francos como consecuencia de la caducidad de un permiso de investigación o una concesión de explotación.

5. Facilitar la explotación de minerales energéticos.

Ante la emergencia energética que sufrimos procede la suspensión temporal de la aplicación de la normativa sobre devolución de las ayudas recibidas por el cierre de las concesiones mineras de carbón (Decisión de la Unión Europea 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010 y concordantes), siempre que su reapertura permita a las empresas mantener la actividad en orden a aumentar la producción energética.

6. Minería compatible con la conservación y respeto de nuestros ecosistemas.

Nuestra legislación medioambiental es de las más exigentes del mundo, pero es preciso vigilar su cumplimiento, por lo que se hace preciso un mecanismo ágil para valorar la situación ambiental de las explotaciones mineras, los riesgos para las personas y los impactos medioambientales y su intensidad. Para ello se ha de habilitar a la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en cuanto a los estudios referentes a impacto ambiental y al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para la restauración ambiental, para que sus informes tengan plena validez, en cualquier expediente o procedimiento administrativo, y sirvan para garantizar el cumplimiento del Programa de Seguimiento y Vigilancia Ambiental previsto en la Ley 21/2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000241-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para que, durante la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 2023, corrijan las previsiones sobre inversiones en Castilla y León presentando y apoyando enmiendas sobre distintas actuaciones en esa materia, así como a dirigirse al Gobierno de España para exigirle que en el año 2023 se comprometa a ejecutar los proyectos, obras e infraestructuras que se contengan en la Ley de Presupuestos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000242.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

El día 6 de octubre de 2022 ha sido presentado en las Cortes Generales el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Este proyecto castiga a Castilla y León con una previsión de gastos ciertamente negativos para esta Comunidad, pues contempla una bajada de la inversión del 4,2 %. La inversión recogida en el presupuesto de 2022 fue de 997.439.800 euros, mientras que para 2023 la previsión es de 955.820.230 euros. Una bajada muy significativa, que supone que Castilla y León sea la única Comunidad, junto con Murcia, en la que bajen



las inversiones en el próximo ejercicio, de aprobarse este proyecto de Presupuestos Generales del Estado en los términos planteados.

Esta bajada de la inversión en Castilla y León es más grave si se tiene en cuenta que se produce en un contexto histórico en el que el Gobierno de España maneja una cifra histórica de fondos de origen comunitario extraordinarios que se suman a una mayor recaudación en los impuestos consecuencia de la inflación desbocada que el propio Gobierno es incapaz de corregir, así como de la propia subida impositiva y las nuevas figuras fiscales contempladas por el propio Gobierno.

Contrasta el anuncio efectuado por la ministra de Hacienda y Función Pública en el que se refería a estos Presupuestos como los más expansivos y sociales de la historia y con la mayor cifra de gasto de la historia con el hecho de que los castellanos y leoneses vuelven a perder con este Gobierno, en el marco de un presupuesto tan elevado.

A mayor abundamiento y en el capítulo de gasto en inversión, el proyecto de ley ha planteado un presupuesto en el que el mayor aumento de gasto se registra en el capítulo de inversiones (+33,1 %), que por primera vez en la historia supera el umbral de los 10.000 millones de euros (gracias a los fondos europeos, aumentará de los 8.900 millones de euros de 2022 a 11.867 millones de euros en 2023), y, sin embargo, en ese capítulo, Castilla y León ve reducida su inversión en un 4,2 % respecto al ejercicio anterior.

Es decir, en un contexto de ampliación de la inversión en España, con una cifra récord de gasto amparada por los fondos europeos, Castilla y León resulta castigada de forma flagrante e injustificada.

La Comunidad Autónoma en la que se invierte más en estos presupuestos es Cataluña, seguida de Andalucía y muy lejos ya por Madrid, que recibe casi la mitad que Cataluña.

Las dos Comunidades Autónomas más castigadas son incomprensiblemente Castilla y León y Murcia, Comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Si un español recibe de media 955 euros de las cuentas del Gobierno de Pedro Sánchez, los castellanos y leoneses reciben 414 euros de media, dejando en evidencia la diferencia entre unos territorios y otros para el Gobierno del presidente Sánchez.

Las inversiones del Gobierno con Castilla y León descienden en cinco provincias, Soria, León, Valladolid, Zamora y Segovia, teniendo en cuenta además que muchas de las inversiones previstas son partidas sin ejecutar durante este año 2022.

La provincia de Soria es la que mayor descenso sufre, un descenso muy acentuado hasta el 32,6 % que supone el 10,3 % del total consignado a la Comunidad, León sufrirá una variación de un 11,4 % a la baja, las inversiones bajarán un 10,2 % en Valladolid, Zamora perderá un 6,7 % de inversiones y Segovia un 0,8 %.

No existen razones ni se han vertido explicaciones sobre esta bajada de inversión estatal en Castilla y León, que la discrimina de forma negativa respecto a otros territorios. Un agravio que ha llevado a las organizaciones empresariales y sindicales de esta Comunidad a mostrar abiertamente su decepción ante este abandono del Gobierno de España con la Comunidad.

Por otra parte, y considerando las propias palabras de la ministra de Hacienda y Función Pública, que ha señalado que espera entablar un "diálogo franco y constructivo"



"con los distintos grupos parlamentarios durante los próximas semanas en el que prime el sentido de Estado y la lealtad hacia los ciudadanos para conseguir aprobar unas cuentas públicas para mitigar el impacto del alza de precios en las clases medias y trabajadoras, en los colectivos vulnerables y en el tejido productivo, ante la tramitación parlamentaria del proyecto de ley", resulta imprescindible para Castilla y León mejorar la inversión estatal de forma leal y constructiva.

Por ello, ante la oportunidad de que los grupos políticos en las Cortes Generales puedan corregir la insuficiente consignación presupuestaria asignada a Castilla y León por el Gobierno de Pedro Sánchez, resulta necesario que se presenten y sean aceptadas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado que tengan por objeto el incremento de la inversión en la Comunidad.

Ante unos presupuestos que no buscan el interés general ni el equilibrio territorial, sino el mantenimiento del presidente del Gobierno en el poder, es urgente que los grupos parlamentarios en las Cortes Generales conozcan el olvido de los Presupuestos Generales del Estado para 2023 respecto Castilla y León, a fin de que, en la tramitación de estos, pueda, al menos, subsanarse parte del agravio inversor con la Comunidad.

Por todo lo expuesto, ante el abandono de Castilla y León en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, se emite la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023 presentado por Gobierno de España, instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a fin de que durante la tramitación del proyecto de Ley:

1.- Corrijan, vía enmiendas, el injustificado agravio y la marginación al que la Comunidad de Castilla y León se ve sometida en materia de inversiones en relación con el resto de las Comunidades Autónomas.

2.- Presenten y apoyen enmiendas orientadas a incluir en los mismos, y entre otras, una partida suficiente para abordar el proyecto de la ciudad de la Justicia de Valladolid.

3.- Presenten y apoyen enmiendas orientadas a incluir en los mismos, y entre otras, una dotación presupuestaria suficiente para abordar de una vez por todas el proyecto de la autovía A-40 entre Ávila y Maqueda.

4.- Presenten y apoyen enmiendas orientadas a incluir en los mismos, y entre otras, un incremento de las partidas destinadas a la ejecución de la autovía A-12 en el tramo burgalés, en cuantías al menos iguales a las que el Gobierno propone destinar al tramo riojano.

5.- Presenten y apoyen enmiendas orientadas a incluir en los mismos, y entre otras, una partida para abordar de inmediato la segunda fase del Parador de San Marcos, en León.

6.- Presenten y apoyen enmiendas orientadas a incluir en los mismos, y entre otras, una dotación presupuestaria que permita iniciar la remodelación del parador de Cervera de Pisuerga el año próximo y no en 2025, como prevén los presupuestos.



7.- Presenten y apoyen enmiendas orientadas a incluir en los mismos, y entre otras, partidas suficientes para concluir la ejecución del proyecto de electrificación de la vía férrea Salamanca-Fuentes de Oñoro, cuya finalización los presupuestos demoran ahora al año 2027.

8.- Presenten y apoyen enmiendas orientadas a incluir en los mismos, y entre otras, una partida que permita acometer la construcción inmediata del embalse del Ciguiñuela como solución a los problemas de abastecimiento de la ciudad de Segovia.

9.- Presenten y apoyen enmiendas orientadas a incluir en los mismos, y entre otras, partidas que impliquen un impulso real y decidido de la autovía de Navarra en el tramo Soria-Tudela.

10.- Presenten y apoyen enmiendas orientadas a incluir en los mismos, y entre otras, una dotación presupuestaria que permita avanzar en las obras de la A-11 entre Zamora y Portugal, manteniendo el calendario presupuestario inicialmente comprometido.

Por último, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle que en el año 2023 se comprometa a ejecutar los proyectos, obras e infraestructuras que se contengan en la Ley de Presupuestos, sin que vuelvan a tomar el pelo a los castellanos y leoneses, dejando sin ejecutar la mayoría de las partidas en ellos contempladas".

Valladolid, 18 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000242-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar un fondo para la convocatoria de ayudas directas destinadas a paliar el precio de combustibles, gas y electricidad, dirigido a autónomos, pymes, familias y comunidades de propietarios; a aprobar mejoras retributivas para los empleados públicos de Castilla y León en el marco de la negociación colectiva; y a establecer un plan de incentivos fiscales a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000242.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 24 de febrero, la Rusia de Putin inició una ofensiva militar para invadir Ucrania que, hoy, todavía continúa. El conflicto está teniendo un fuerte impacto en las vidas de los ciudadanos europeos y, en general, en todo el mundo.

El conflicto ha provocado, en toda Europa, un aumento de los precios tanto de la energía como de la cesta de la compra, que está impactando en las economías, con especial incidencia en las más modestas.



En Castilla y León, el IPC se sitúa en el 10 %, el dato más alto de todo nuestro país, registrando una subida en lo que va de año de 6 puntos. Todo esto está afectando directamente a las familias, autónomos y pymes de nuestra Comunidad especialmente en el coste del consumo de combustibles, gas y electricidad.

Por otro lado, hemos visto cómo los distintos gobiernos de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, vienen reconociendo el problema de déficit de profesionales sanitarios, especialmente médicos, problema que se agravará aún más en los próximos cinco años, fundamentalmente en las zonas rurales por el rechazo de los residentes que finalizan su formación especializada en Castilla y León a continuar en nuestra Comunidad. Una de las razones más importantes, para este rechazo, es la diferencia de retribuciones salariales con otras Comunidades Autónomas para el desarrollo del mismo puesto, situación que no es exclusiva de los profesionales sanitarios, sino que también sucede con el personal docente, siendo estos últimos de los peores pagados del país.

Por último y tras conocer los datos del INE donde se vaticina que Castilla y León perderá 97.000 habitantes antes de 2037, siendo la Comunidad Autónoma que más población perderá de España. Mientras, en el conjunto del país, la población se incrementará en cuatro millones de habitantes en los próximos 15 años. Estos datos son especialmente graves, y fruto de la falta de políticas autonómicas adecuadas de lucha contra la despoblación.

Las soluciones a estos problemas que afectan a la gente de nuestra tierra tienen que ser globales, coordinadas y con la implicación de todas las Administraciones públicas sin excepción. Por esta razón, el Gobierno de España, ejerciendo una gestión responsable, ha puesto en marcha medidas para suavizar el alza de los precios y las consecuencias de la subida, mejorar el poder adquisitivo o ayudas específicas para zonas despobladas. También hay numerosas Comunidades Autónomas que han tomado medidas en este sentido, entre las que no se encuentra la nuestra, Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Habilitar, de manera inmediata, un fondo con una consignación mínima de 400 millones de euros para la convocatoria de ayudas directas destinadas a paliar el aumento del precio de combustibles, gas y electricidad, dirigido a autónomos, pymes, familias y comunidades de propietarios.

2. En el marco de la negociación colectiva de los empleados públicos, aprobar un incremento adicional de las retribuciones de los empleados públicos en 2023, con el objetivo de equiparar las retribuciones con las de otras Comunidades Autónomas, especialmente las del personal docente y sanitario, a fin de fidelizar estos profesionales y cubrir las necesidades existentes. Además, cumplir los compromisos de implantación de la jornada laboral de 35 horas para todas y todos los empleados públicos de Castilla y León a partir del 1 de enero de 2023 y de eliminación de la incompatibilidad existente entre carrera profesional horizontal y sexenios para el personal funcionario docente no universitario en la Ley 7/2019, de 19 de marzo, agilizando el desarrollo de la carrera profesional para la totalidad de las y los empleados públicos de Castilla y León.



3. Establecer un Plan de Incentivos fiscales a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural incluyendo bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes para:

- a. Personas físicas cuya residencia habitual esté en zonas rurales.**
- b. Adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en zonas rurales.**
- c. Traslado de vivienda habitual al medio rural.**
- d. Los autónomos y empresas que establezcan o mantengan inversiones en el medio rural.**
- e. Incentivar especialmente la contratación de mujeres y jóvenes en el mundo rural.**
- f. Sufragar el coste de acceso a los servicios públicos esenciales que hacen efectivos los derechos sociales garantizados en el Estatuto de Autonomía, el acceso de los habitantes del medio rural a servicios, actividades y suministros básicos de los que carezcan en su núcleo de residencia y el fomento de las políticas de apoyo a la familia, de conciliación y de atención a las personas dependientes, especialmente a las residentes de manera efectiva en municipios rurales".**

Valladolid, 18 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000008-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. José Ángel Ceña Tutor (20-10-2022).

ALTA: D. Luis Mariano Santos Reyero (20-10-2022).

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Raúl de la Hoz Quintano.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Carlos Menéndez Blanco.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

Portavoz: D. Luis Mariano Santos Reyero.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Francisco Igea Arisqueta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes